COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 66/12

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/12 PARA **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LAVANDERIA"** DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", CONFORME AL ACTA Nº 97/12 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 11 de JUNIO de 2012

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 97/12, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 24 de Mayo de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 42/12 – **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LAVANDERIA"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE LAVANDERIA"** del llamado a Contratación Directa Nº 42/12, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

EMPRESA ADJUDICADO	MONTO TOTAL
SERVITECK	4.100.000
TOTAL	**4.100.000**

SON GUARANIES CUATRO MILLONES CIEN MIL

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.2	240	10	DIGERRMOV	4.100.000
TOTAL				**4.100.000**

Artículo 3º: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Div. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico